

ACTA NO. 23 - 2016

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día viernes **14 de octubre del 2016**, hora 2:00 PM, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia del Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Ana María Orellana Haylock, José Abel Méndez Méndez, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez, Néstor Gerardo Urquía González, Mario Roberto Cantarero Benítez, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores, Mercedes Manzanares Meza, José Inés Portillo Contreras, con la ausencia del Señor Regidor Municipal, José Armando Arriaga Milla, con excusa y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum
- 2 APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Vicealcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación: **1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, **6)** Lectura de correspondencia, **7)** Presentación informe de actividades realizadas en el mes de septiembre, 2016 e Informe Trimestral de Ejecución del Plan Operativo Anual 2016 por el Departamento de Auditoría Interna Municipal., **8)** Presentación Informe de Ingresos y Egresos del mes de septiembre, 2016., **9)** Presentación de dictamen técnico del informe de la Rendición de Cuentas, correspondiente al año 2015., **10)** Discusión Convenio con el COMDE, **11)** Participación de Ciudadanos, **12)** Acuerdos y Resoluciones, **13)** Cierre de la Sesión y se desarrolló de la siguiente manera:
- 4 ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 5 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.22 -2016**, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda:
- 6 LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
 - 6.1 Se dio lectura a solicitud enviada por la Señora Yolanda Martínez Lagos, Presidenta ARCILI y Encarnación Rodríguez, Presidente de los Ciegos, quienes solicitan se les apoye con terreno para gestionar la construcción de la Casa del Ciego del Departamento de Intibucá, pues actualmente están en un local prestado en las Instalaciones del CAÍNE, y necesitan aprovechar los programas del Gobierno para su construcción. Cuentan con personalidad jurídica y ya están registrados en el Instituto de la Propiedad. Son apoyados por la Secretaría de Educación, Sección Especial a través del CNRIE, Alcaldía de Intibucá, Convivienda y actualmente cuentan con 30 participantes. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá resolvió de la siguiente manera: Que coordinen con el Señor José Nicolás Marquez, Coordinador de la Asociación de Discapacitados de Intibucá, quienes cuentan con un predio



donado por la Municipalidad y con su propio edificio y que ellos les pueda conceder un espacio.

- 6.2 Se dio lectura a solicitud enviada por el Señor Augusto Santos Burgos, Presidente Lencas Custom, quien solicita que se le permita al Moto Club Lencas Custom el cierre del Boulevard Rodolfo Z. Velásquez, los días 11, 12 y 13 de noviembre para realizar el tan conocido evento del 6to. Motofest Ruta Lenca. Parte de los fondos recaudados en el evento de este año serán destinados para el CAINE, por lo cual queremos solicitarle a usted también apoye nuestro evento con un patrocinio de Lps.30,000.00 (treinta mil lempiras netos) que nos sirve para toda la logística y montaje de lo que ya toda La Esperanza conocen como uno de los más grandes eventos del año y que año a año hemos ido creciendo. Al respecto se dijo lo siguiente: **El Señor Alcalde Municipal** dijo que se recibió a la Comisión de Lencas Custom para hablar sobre este evento, informando que la situación de la Municipalidad no es buena, pero que se trae a la Corporación para ser discutida por la Municipalidad, lastimosamente vino en un tiempo difícil de la Municipalidad porque no hay disponibilidad económica. **El Señor Regidor Municipal, Néstor Gerardo Urquía González** dijo que se escucha como si fuera prestado este dinero y porque estos eventos no lo hacen por cuenta propia, pero si hay capacidad de apoyar habría que hacerlo porque regresará en apoyo al CAINE. **El Señor Regidor Municipal, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez** dijo que es un evento en riesgo de no realizarse, porque los patrocinios han bajado, es un evento caro, se hace la solicitud porque se ha apoyado a otras ferias y no ha habido retorno y en este caso si se retornará en apoyo al CAINE, actividades en beneficio de la Alcaldía y está a favor de que se apoye con Lps.30,000.00. **El Señor Vicealcalde Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza**, dijo que es de las pocas organizaciones que hacen un reintegro a la Municipalidad y está físicamente la obra del CAINE y por otro lado está la situación económica de la Municipalidad y se está trabajando en el análisis de cómo salir a finales del año en base a los compromisos adquiridos y la balanza está que cerraríamos con un déficit y por otro lado está la Organización que se identifica con la Municipalidad. **El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores**, manifestó que conociendo la situación de cómo se recibió el CAINE y que de una u otra forma la actividad del Club ayuda a fortalecer el Centro, está de acuerdo que se apoye con los Lps.30,000.00. **El Señor Regidor Municipal, José Inés Portillo Contreras** dijo que esta actividad es muy importante porque se hace a beneficio para una Institución que beneficia a la Municipalidad y sociedad, sería favorable hacer este apoyo si hay disponibilidad financiera: **El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez** dijo que como Corporación debemos actuar conforme a la situación real financiera de la Municipalidad y propuso que se apoye con Lps.15,000.00, propuesta secundada por la Señora Regidora Municipal, Mercedes Manzanares Meza. **El Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón**, dijo que merece que se apoye este evento, porque se ha apoyado a otras actividades y no es justo que como Municipalidad no apoyemos pues va en beneficio del CAINE. A continuación se presentaron las siguientes propuestas: **1.) El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores** propuso L.30,000.00, secundó la propuesta la Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana Haylock. Votando por esta propuesta los siguientes Señores Regidores Municipales: José Inés Portillo Contreras, Ana María Orellana Haylock, Armando Vindel Meza Sabillón, Ángel Ricardo Fiallos Flores y Néstor Gerardo Urquía Gonzáles para un total de cinco (5) votos. **2.)**
- Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía** propuso





L.20,000.00, propuesta secundada por el Señor Regidor Municipal, José Abel Méndez Méndez. Votando por esta propuesta el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía y el Señor Regidor Municipal, José Abel Méndez Méndez, para un total de dos (2) votos. **3.) El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez** propuso Lps.15,000,00 propuesta secundada por la Señora Regidora Municipal, Mercedes Manzanares Meza. Votando por esta propuesta los Señores Regidores Municipales: Mario Roberto Cantarero Benítez y Mercedes Manzanares Meza. **El Señor Regidor Municipal, Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez**, se abstuvo de votar por ser miembro del Moto Club Lencas Custom. **ACUERDO:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá por mayoría de votos acordó apoyar el 6to. Motofest Ruta Lenca con Lps.30,000.00, evento que se realizará los días 11, 12 y 13 de noviembre, 2016 y se autorizó el cierre del Boulevard Rodolfo Z. Velásquez por el lado que pertenece al Municipio de La Esperanza, Intibucá, con la recomendación que se le dé buen tratamiento a los desechos sólidos y cuidado de las áreas verdes y que cualquier daño será responsabilidad de los Organizadores del evento.

- 6.3 **El Señor Alcalde Municipal**, informó que recibió a los empleados del SANAA, quienes están molestos porque no fueron reunidos por sus superiores y que tienen información que solo se les reconocerá el 50% de las prestaciones y por parte de la Municipalidad se mandó una nota a la Comisionada Presidente de la Comisión de Transición del SANAA solicitando se les pague las prestaciones en base a Ley antes de que se haga el traspasos del sistema de forma definitiva.
- 6.4 **El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores**, manifestó que en reunión que se llevó a cabo se volvió a hablar de este tema, también preguntan que si la Comisión de traspasos van hacer los mismos o serán otros, para el otro miércoles habrá otra reunión con todos los involucrados.

7 PRESENTACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 2016 E INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL. Presentado por Lucila Hernández, Auditora Interna Municipal, el cual se detalla de la siguiente manera.

7.1) INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 2016 DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL.
ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La ESPERANZA, Departamento de Intibucá en el mes de Septiembre del año 2016, realizó las siguientes actividades.

1. Se trabajó con las observaciones que se le hicieron, al informe de Auditoría Especial, practicada al área de Recursos Humanos, sugeridas por la supervisión de del TSC, para posteriormente ser presentado a la Corporación Municipal, para su aprobación.

Recomendación N°1

A La Corporación Municipal

Aprobar el informe de Auditoría Especial al Área de Recursos Humanos y recomendar el fiel cumplimiento.

2. Se trabajó con el Plan de Seguimiento del control interno practicados en el año 2015 a los departamentos de Catastro, Tesorería, Infraestructura, Recursos s, Administración Tributaria, Secretaría, Urbanismo, Justicia y Oficina de r, todos empleados municipales, revisando el cumplimiento de las





recomendaciones, verificando que el departamento de Urbanismo, Secretaría Justicia y Oficina de la Mujer cumplieron en un 100% las recomendaciones dejadas, los departamentos que se detallan a continuación cumplimiento en un 80% y el departamento de Contabilidad y Presupuesto, no se le practicó el control interno ya que las dos veces se presentó, no tenía la información ver detalle.

N°	Nombre de departamento	N° recomendaciones dejadas	Cumplidas	Recomendación no Cumplida.	Observaciones
1	Catastro Municipal	3	2	-Proceder a realizar el trámite de colegiación, requisito a cumplir, por el puesto que desempeña.	
2	Tesorería Municipal	6	5	-Llevar el control de los gastos de funcionamiento, para no sobrepasar de lo estipulado, y cumplir con el Artículo N°.98 de la Ley de Municipalidades.	
3	Infraestructura	6	4	-Documentar cada uno de los expedientes de los proyectos ejecutados con toda la documentación que por ley corresponde. -Ponerse al día con los pagos al colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.	50% se tiene documentado
4	Recursos Humanos	10	9	- Cumplir con el horarios de trabajo, según contrato firmado evitando así: Recomendaciones, por el Tribunal Superior de Cuentas. Reclamos por los contribuyentes cuando, visitan estas oficinas y no encuentran al personal asignado.	
5	Administración Tributaria	5	4	-Se recomienda completar los expedientes de los contribuyentes que salieron en las recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas, con las gestiones que se han realizado a la fecha.	En un 60% se ha hecho la gestión
		30	21		

ndación N°2





Al Alcalde Municipal

Girar instrucciones a los jefes de departamentos, dar fiel cumplimiento a las recomendaciones dejadas en los informes de auditorías realizadas, controles internos e informes de actividades.

3. Se trabajó con la revisión y el análisis del ante proyecto del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2017 y Plan de Inversión que será ejecutado en este mismo año.
4. Se trabajó con las observaciones que se hicieron por parte de la supervisión de Tribunal Superior de Cuentas, al informe de auditoría de **CAJA Y BANCOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS E INGRESOS CORRIENTES (CASAS COMERCIALES)**, para posteriormente ser presentados a la Corporación Municipal para su aprobación.
5. Se trabajó con el presupuesto de gastos mensual, que ejecutara la municipalidad, para llevar un equilibrio de ingresos pendiente a recibir en transferencia del Gobierno, más ingresos corriente, y de esta forma ir monitoreando el gasto y no pasarnos de los estipulado en el artículo N°98 de la Ley de municipalidades

**Recomendación N°3
Al Alcalde Municipal**

Girar Instrucciones a la parte administrativa, dar cumplimiento al presupuesto mensual elaborado, para no sobregirar los gastos de los ingresos.

6. Se trabajó con el control de los ingresos percibidos correspondiente al mes de septiembre 2016, cuadrando con los reportes del sistema SAMI, encontrando que el reporte de tesorería cuadra con los depósitos realizados en bancos.

ANALISIS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE SEPTIEMBRE 2016

INGRESOS Y EGRESOS	VALOR	% PARA GASTO CORRIENTE	% PARA INVERSION	DIFERENCIA
ING. TOTALES	1,574,103.02	427,235.41	1,146,867.61	
EGRESOS TOTALES	1,740,106.00	580.751.58	1,159,354.42	
SALDO	-166,002.98	-153,516.17	-12,486.81	

En el mes de agostos no se cumplió con el art, 98 de la Ley de Municipalidad, ya que los gastos de funcionamiento excedieron a los ingresos percibidos en el mes.

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aprobado el Informe de Actividades presentado por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, correspondiente al mes de septiembre, 2016, solicitándole al Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía que se le remita a cada responsable las recomendaciones indicadas para su fiel cumplimiento.

7.2) INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, presentado por Lucila Hernández, Auditora Interna Municipal. El cual se continúa.





En cumplimiento al artículo 48 de la Ley del TSC; y a las Norma Generales Sobre Auditorías Internas, presento el **INFORME TRIMESTRAL N° 002-2016 UAIM- DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ**, según actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2016, de la Unidad de Auditoría Interna, por el período del 1 Julio al 31 de Septiembre de 2016, que fue aprobado por la Corporación en sesión No. 20 de fecha 28 de Agosto 2015.

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

d) **Motivos del Informe**

El presente informe se da a conocer el cumplimiento a lo que establecen los artículos 48 de la Ley del TSC y a las Normas Generales Sobre Auditorías Internas.

e) **Objetivos del Informe**

Los objetivos principales del informe son los siguientes:

5. Dar a conocer el cumplimiento del Plan Anual de la Unidad Auditoría
6. Informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de auditorías practicadas por auditorías externas como interna.
7. Informar la ejecución presupuestaria del período sujeto a reportar.
8. Informar los problemas de la Unidad de Auditoría

f) **Alcance del Informe**

Las actividades que se les informa, comprenden el periodo del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2016; las cuales se encuentran plasmadas en el Plan Anual de Auditoria Interna correspondiente al año 2016.

CAPITULO II

B. ACTIVIDADES REALIZADAS

Esta Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, ha realizado las siguientes actividades:

2. DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

e) Auditorías realizadas.

Ninguna

f) Auditorías en proceso.

Ninguna

g) Evaluación del Plan Anual de Auditoría del año 2016

Actividades concluidas a la fecha	11
8. Auditoría Especial al Área de Recursos Humanos	
9. Revisión y elaboración de dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año anterior.	
10. Elaboración y presentación de informe del primer y segundo trimestre, sobre el desarrollo del P.O.A de la Unidad de Auditoría Interna.	
11. Elaboración y presentación de informes mensuales	
12. Evaluación de control interno,	
13. Revisión del cumplimiento de la presentación de la actualización de la Declaración Jurada de bienes de los funcionarios y empleados.	
14. Capacitaciones	
15. Revisión del cumplimiento de la presentación de las cauciones.	
ar los Cierres presupuestario de Ingresos y Egresos	





correspondiente al año 2015.	
17. Efectuar el seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes de auditorías internas.	
18. Elaboración del Plan Operativo Anual 2017, Unidad de Unitaria Interna.	
Actividades en procesos. • El seguimiento del cumplimiento de los acuerdos municipales.	1
Actividades pendientes Imprevistos Vacaciones	2
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA	15

h) Otras Actividades

- e. Revisión de conciliaciones bancaria de los meses de abril y Mayo del presente año.
- f. Elaboración del análisis de la Cuenta Tesorería del segundo trimestre
- g. Elaboración del cierre de ingresos y egresos del segundo Trimestre
- h. Revisión de la información que presentan los jefes de los departamentos y unidades, para ser subida al Portal de Acceso a la Información Pública.
- i. Revisión de expedientes de negocios categoría III, para ser presentados a la Corporación Municipal para aprobación.

CAPITULO III

B. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se realizó evaluación al Plan Operativo Anual correspondiente a la Unidad de Auditoria, verificando que el porcentaje de ejecución, para el tercer trimestre, es de un 90%

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

Se hace un análisis de la Ejecución Presupuestaria, del período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2016, haciendo mayor énfasis en aquellos renglones presupuestarios más importantes, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, con relación a las medidas de austeridad del gasto y en el logro de los objetivos y metas propuestos.

Se hace un resumen comparativo lo ejecutado en el Segundo trimestre del año 2016, con el tercer trimestre de este mismo año, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionados directamente a la gestión municipal, para conocer de la eficacia, eficiencia y economía. Estas variaciones se representan en porcentajes en el resumen siguiente:

Se adjuntar copia de los Estados Financieros al 30 de Septiembre del 2016 como anexo No.1

DESCRIPCION			SEGUNDO TRIMESTRE 2016	TERCER TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	%
1		INGRESOS	7742,219.37	5315,137.50	2427,081.87	69 %
	1	INGRESOS CORRIENTES	2355,798.61	2150,799.95	204,998.66	91. %
		11				
		12				
		Tributarios	1554,382.69	1416,656.72	137,725.97	91. %
		No Tributarios	801,415.92	734,143.23	67,272.69	92 %





1		INGRESOS DE CAPITAL	5386,420.76	3164,337.55	2222,083.21	59 %
21		Prestamos	0.00	0.00	0.00	
22		Venta de Activos	62,581.74	8,589.69	53,992.05	14 %
23		Contribuciones por Mejora	289,984.18	163,017.35	126,966.83	57 %
24		Colocación de Bonos	0.00	0.00	0.00	0.00
25		transferencias	2186,355.94	2781,734.01	-595,378.07	127%
26		Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
27		Herencias Legados y Donaciones	617,137.82	210,996.50	406,141.32	35 %
28		Otros Ingresos de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
29		Recursos de Balance	2230,361.08	0.00	2230,361.08	0.00
2		EGRESOS	7312,398.49	5423,212.48	1889,186.01	74.%
2		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2632,301.43	1876,292.47	756,008.96	71.28%
	100	Servicios Personales	1682,248.36	1299,266.75	382,981.61	77.23%
	200	servicios no Personales	291,627.05	381,597.45	-89,970.40	131.%
	300	Materiales y Suministro	256,521.45	156,120.02	100,401.43	61%
	500	Transferencias Corrientes	401,904.57	39,308.25	362,596.32	10.%
2		GASTOS DE INVERSION	4680,097.06	3546,920.01	1133,177.05	76%
	200	Servicios Básicos	1296,580.39	811,776.35	484,804.04	63 %
	300	Desarrollo Social	74,328.00	5,375.38	68,952.62	7.%
	400	Bienes Capitalizables	1318,598.61	1432,878.16	-114,279.55	109%
	500	Transferencias de Capital	1556,721.06	1007,644.12	549,076.94	65. %
	600	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	
	700	Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos	433,869.00	289,246.00	144,623.00	67%
		Perímetro urbano				
	800	Otros Gastos				
	900	Asignaciones Globales				
3		DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT)	429,821.18	-108,074.98		

CAPITULO V

A. CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

b) Caución

A continuación se presenta listado de empleados y funcionarios, que por la naturaleza de su cargo tienen que rendir caución o fianza.

No.



ARGO	Nº. de POLIZA	FECHA DE LA POLIZA	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		OBSERVACIONES
				DEL	AL	



AFIANZADO							
1	Miguel Antonio Fajardo	Alcalde Municipal	ZC-FF-39483-2011	10/06/2016	L.323,664.64	10/06/2016	10/06/2017
2	Claudia María Aguilar	Tesorera Municipal	ZC-FF-39484-2011	10/06/2016	L.323,664.64	10/06/2016	10/06/2017

c) Declaración Jurada de Bienes.

Se verifico que los funcionarios y empleados municipales, han cumplido con rendir la Declaración Jurada de bienes,

N°	NOMBRE	CARGO	IDENTIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA QUE SE PRESENTO A DECLARAR
1	Miguel Antonio Fajardo	Alcalde Municipal	1001-1965-00100	25/01/2014	24/02/2016
2	Manfredo E Villanueva	Vice-Alcalde Municipal	1001-1975-00130	25/01/2014	24/02/2016
3	Ana María Orellana Haylock	Regidora I	0901-1960-00182	25/01/2014	24/02/2016
4	José Abel Méndez Méndez	Regidor II	1006-1958-00442	25/01/2014	24/02/2016
5	Rigoberto Antonio Del Cid Rodríguez	Regidor III	0801-1969-03170	25/01/2014	24/02/2016
6	José Armando Arriaga Milla	Regidor IV	1006-1956-00258	25/01/2014	24/02/2016
7	Néstor Gerardo Urquía	Regidor V	1001-1941-00031	25/01/2014	24/02/2016
8	Mario Roberto Cantarero	Regidor VI	1014-1948-00004	25/01/2014	24/02/2016
9	Armando Vindel Meza Subilón	Regidor VII	1619-1957-00126	25/01/2014	24/02/2016
10	Ángel Ricardo Fiallos Flores	Regidor VIII	1001-1977-00109	25/01/2014	24/02/2016
11	Mercedes Manzanares Meza	Regidora IX	1001-1952-00055	25/01/2014	24/02/2016
12	José Inés Portillo	Regidor X	1001-1951-00006	25/01/2014	24/02/2016

A continuación se presenta el detalle de los Funcionarios y Empleados que por la naturaleza de sus cargos deben rendir Declaración Jurada de Bienes.

N°	NOMBRE	CARGO	IDENTIDAD	FECHA INGRESO	FECHA QUE SE PRESENTO A DECLARAR
1	Rafaelina	Secretaria Municipal	1013-1970-00086	25/01/2006	24/02/2016



2	Claudia María Aguilar	Tesorera Municipal	1016-1967-00075	20/04/2002	24/02/2016
---	-----------------------	--------------------	-----------------	------------	------------

CAPITULO VI

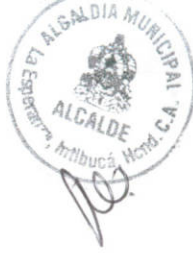
CONCLUSION: El presente informe presenta lo planeado para el segundo trimestre, según el Plan Operativo Anual, versus lo ejecutado y se verifica que se está en un 90%

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, dio por aprobado el Informe Trimestral N° 002-2016 UAIM- de La Esperanza, Intibucá, según actividades planteadas en el Plan Operativo Anual 2016, de la Unidad de Auditoría Interna, por el período del 1 Julio al 31 de Septiembre de 2016, presentado por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández.

8 PRESENTACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE, 2016. Presentado por la Tesorera Municipal, el que a continuación se describe:

INGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016	
IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	L. 517.37
<i>preparación y conservación de carnes, envasados, elaboración de productos alimenticios aserraderos, recargos e intereses generados por el atraso del pago</i>	
IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	L. 190,204.18
<i>casa comerciales, tiendas bazares depósitos farmacias, supermercados pulperías glorietas librerías floristerías Etc. multas y recargos generados por el atraso</i>	
IMPUESTO DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	L. 11,247.80
<i>transporte, taxis, radioemisoras compañías televisoras comedores funerarias cantinas expendios .laboratorios médicos, molinos instituciones bancarias</i>	
IMPUESTOS SOBRE BIENES INMUEBLES	L. 112,635.83
<i>bienes inmuebles urbanos y rurales intereses ,multas generados en el atraso del pago</i>	
IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	L. 2,445.29
<i>recargos y multas generados por el atraso del pago</i>	
TASAS POR SERVICIOS	L. 43,152.65
<i>servicio del rastro público, seguridad ciudadana, aseo de calles, parques, y avenidas aseo cementerio, tasas por inspección de negocios multas e intereses por tardanza en los pagos</i>	
EXTRACION DE RECURSOS NATURALES	L. 2,577.70
VENTA DE TERRENO MUNICIPAL/CEMENTERIO	L. 550.00
<i>pagos por extracción de leña uso domestico</i>	
DERECHOS MUNICIPALES.	L. 41,721.91
<i>matrimonios celebrados dentro y fuera del edificio municipal, constancias, licencias para sonido para fiestas, permisos de ocupación de calle con material, permisos de operación de negocios, permisos para ruptura de calles, permisos para extracción de madera y leña</i>	
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	L. 74,195.10
<i>pavimento, alcantarillado sanitario, más intereses por el atraso en el pago</i>	
MULTAS	L. 2,904.17
<i>Por infracciones de tránsito, declaraciones tardías, multas impuestas por la policía,</i>	
<i>vagancia de animales</i>	





RENTA DE PROPIEDADES	L. 27,228.80
<i>Alquiler en el mercado, alquiler de terreno, alquileres de los salones del CAINE</i>	
VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS	L. 89,271.05
<i>,tren de aseo, servicio bomberos, revisión de planos de construcción, medidas y remedidas de lotes</i>	
TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	L. 788,157.97
15% TRANSFERENCIA PARAGASTOS PROPIOS	L. 139,086.70
TRANSFERENCIA DE FONDOS PROYECTO CARITAS DE HOND	L. 48,206.50
TOTAL INGRESOS	L. 1574,103.02

EGRESOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016	
ACTIVIDADES CENTRALES	L. 132,841.84
<i>pago de sueldos y salarios a la administración superior, secretaria, auditora municipal gastos de viáticos, catorceavo, alimentos y bebidas, meriendas Dietas a Regidores mantenimiento del vehículo, servicios ceremoniales</i>	
ADMINISTRACION FINANCIERA	L. 264,677.24
<i>pago de sueldos y salarios de contabilidad, tesorería y control tributario mas pagos de agua, luz, teléfono, internet, publicidad y propaganda, materiales y suministros ,compra de llantas para vehículo municipal y compra de elementos de limpieza</i>	
JUSTICIA MUNICIPAL	L. 32,431.13
<i>sueldos y salarios del personal de justicia municipal</i>	
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	L. 13,066.17
<i>sueldos y salarios para encargada del departamento</i>	
SERVICIOS BASICOS	L. 48,803.34
<i>aseo urbano, bomberos y tren de aseo municipal</i>	
DESARROLLO SOCIAL	L. 108,246.86
<i>subsidio a la mujer y subsidios a instituciones culturales mantenimiento sistema de agua potable del casco urbano de la ciudad, mantenimiento sistema de alcantarillado, rehabilitación de las lagunas de oxidación.</i>	
SERVICIOS BASICOS DE INVERSION: Mejoramiento de sistemas de agua, mejoramiento de sistemas de electrificación.	L. 23,466.20
DESARROLLO SOCIAL DE INVERSION	L. 240,724.79
<i>subsidio a Educación, subsidio a salud, transferencias a la Administración central, subsidio a la niñez, subsidio a la seguridad social, apoyo al desarrollo de las micro empresas, mantenimiento al estadio municipal mantenimiento al paseo turístico de la gruta, mantenimiento al paseo turístico de los baños públicos</i>	
PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y RED VIAL	L. 875,848.43
<i>mantenimiento del edificio municipal, mantenimiento del rastro municipal, mantenimiento del edificio del CAINE, mantenimiento del cementerio, mantenimiento del mercado municipal, pavimento de calles del casco urbano mantenimiento de las calles de tierra y mantenimiento de calles con mano de nitario</i>	



EGRESOS TOTALES

L. 1,740,106.00

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aceptado el Informe de Ingresos y Egresos del mes de septiembre, 2016 tal como fue presentado por la Tesorera Municipal, Claudia María Aguilar.

9 PRESENTACIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO DEL INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. El Señor Antonio Pineda, Contador Municipal, con el propósito de transparentar la gestión Municipal, presentó a la Corporación Municipal el dictamen técnico conteniendo los resultados de la revisión y análisis del Informe de Rendición de Cuentas Municipales, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. **La Señora Regidora Municipal, Ana María Orellana Haylock,** dijo que hay muchas recomendaciones que se tienen que subsanar y tiene que haber respuesta que todo está subsanado. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, recomendó hacer las subsanaciones que corresponden y si hay recomendaciones ya cumplidas tenerlas documentadas para próximas auditorías.

10 DISCUSIÓN CONVENIO CON EL COMDE: Sobre el presente Convenio se manifestó lo siguiente: **El Señor Regidor Municipal, Mario Roberto Cantarero Benítez** dijo que es una propuesta para ver hasta donde la Municipalidad tiene la voluntad y recursos para apoyar, porque mucho de lo que habla el Convenio se está dando y ver en que se va a colaborar el otro año de acuerdo a posibilidades. Como representante de la Corporación se les dijo que era difícil que el fondo salga para que lo maneje el COMDE por las disposiciones propias de la Municipalidad. **El Señor Regidor Municipal, Ángel Ricardo Fiallos Flores,** sugirió que hay que pedir una contraparte para pago de maestro, obra o lo que soliciten para que sea más equitativo. **El Señor Alcalde Municipal,** dijo que hay que ver presupuesto del 2017 de cuanto es el porcentaje para Educación, también informó que se tendrá apoyo de CÀRTAS para algunas obras de infraestructura escolar en la Comunidad de Quiala, San Esteban y Pimienta. **El Señor Regidor Municipal, José Inés Portillo Contreras** dijo que según lo manifestado por el Regidor Mario Roberto Cantarero, es una propuesta y la Alcaldía debe continuar apoyando la Educación con lo que ha estado apoyando, la Alcaldía Municipal no es el Ministerio de Educación para nombrar personal. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, acordó dejar pendiente de resolver el presente Convenio, hasta conocer el presupuesto del próximo año para no afectar otros renglones presupuestarios.

11 PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS

11.1 La Señora Rosa Ilda Díaz, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, manifestó que éste año no se dio apoyo a la Escuela Marco Aurelio Soto con el Maestro de Inglés, pero que a cambio se pidió un proyecto donde se contemplaba la contraparte comunitaria.

12 ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

12.1 La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, por mayoría de votos acordó apoyar el 6to. Motofest Ruta Lenca con Lps.30,000.00, evento que se los días 11, 12 y 13 de noviembre, 2016 y se autorizó el cierre del I Rodolfo Z. Velásquez por el lado que pertenece al Municipio de La





Esperanza, Intibucá, con la recomendación que se le dé buen tratamiento a los desechos sólidos y cuidado de las áreas verdes y que cualquier daño será responsabilidad de los Organizadores del evento.

- 13 No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:15 p.m., firmando para constancia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

Manfredo Enrique Villanueva Meza
Vicealcalde Municipal

Ana María Orellana Haylock
Regidora Municipal N°.1

José Abel Méndez Méndez
Regidor Municipal N°.2

Rigoberto Antonio del Cid Rodríguez
Regidor Municipal N°.3

Néstor Gerardo Urquí González
Regidor Municipal N°.5

Mario Roberto Cantarero Benítez
Regidor Municipal N°.6

Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal N°.7

Ángel Ricardo Fiallos Flores
Regidora Municipal N°.8

Mercedes Manzanares Meza
Regidor Municipal N°.9

José Inés Portillo Contreras
Regidor Municipal N°.10

Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



== == == == == SIGUE ACTA N°. 24 DE 2016

